



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LIX-535

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE ALTAMIRA, CIUDAD MADERO, EL MANTE, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, REYNOSA, RIO BRAVO, SAN FERNANDO, TAMPICO, VALLE HERMOSO Y VICTORIA, A QUE SUSCRIBAN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT 2006 DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE Y EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005-2006.

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, actuando por conducto de sus representantes legales, para que suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat 2006 del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por la Delegada en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2005-2006, con la participación del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTICULO SEGUNDO. Dicho Acuerdo de Coordinación tendrá vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO TERCERO. Se autoriza a los Ayuntamientos mencionados en el artículo primero de este Decreto, para que concurran a la elaboración del texto de dicho Acuerdo, considerando los términos del presente Decreto.

T R A N S I T O R I O

UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 21 de marzo del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE ALTAMIRA, CIUDAD MADERO, EL MANTE, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, REYNOSA, RIO BRAVO, SAN FERNANDO, TAMPICO, VALLE HERMOSO Y VICTORIA, A QUE SUSCRIBAN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT 2006 DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE Y EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005-2006.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 21 de marzo del año 2006.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LIX-535 de esta LIX Legislatura, mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, para que suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat 2006 del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, asistido por la Delegada en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2005-2006, con la participación del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.